

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1965/14
30 abril 2014

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 30 DE ABRIL DE 2014

Aprobada en la sesión del 20 de enero de 2015

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los miembros que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Consideración del proyecto de declaración “El proceso electoral en Haití”	3
[Aprobación del proyecto de declaración]	3
Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos, quien habrá de concluir el mandato del miembro que renunció	5
Elección de un representante del Consejo Permanente ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones del Plan de Jubilaciones y Pensiones de la OEA	7
Presentación del resultado del proceso de clasificación de mandatos llevado a cabo por la Comisión General del Consejo Permanente	8
Aprobación de las recomendaciones del Consejo Permanente al concluir el proceso de clasificación de mandatos	11
Invitaciones al cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente	15
[Aprobación del proyecto de resolución]	16
VI Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe	16
Reunión del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA	17
III Cumbre México-Comunidad del Caribe (CARICOM)	18
VI Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (continuación)	19

ANEXOS

DECLARACIÓN APROBADA:

CP/DEC. 53 (1965/14), El proceso electoral en Haití..... 21

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 1029 (1965/14), Invitaciones al cuadragésimo cuarto
período ordinario de sesiones de la Asamblea General 23

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/doc.4983/14](#) rev. 2, Proyecto de declaración sobre El proceso electoral en Haití

[CP/doc.4984/14](#), Nominación del señor Christopher H. Flaggs, por parte de Estados Unidos, para cubrir el tiempo restante del período en la Junta de Auditores Externos de la OEA

[CP/CG-1997/14](#), Actividades del Grupo de Trabajo Informal Encargado de la Revisión de los Mandatos de la Comisión General

CP/doc.4972/14, Resultado del proceso de clasificación de mandatos en materia de desarrollo integral

CP/CAAP-3283/14, Clasificación de mandatos de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios

CP/CAJP-3215/14, Informe de actividades del Grupo de Trabajo Informal Encargado de la Clasificación de Mandatos de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP)

CP/CISC-722/14, Informe de las Actividades del Grupo de Trabajo Encargado de la Clasificación de los Mandatos asignados a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC)

CP/CSH/INF.394/14, Informe de las Actividades del Grupo de Trabajo Informal encargado de la Clasificación de los Mandatos asignados a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH)

CP/CG-1997/14, Actividades del Grupo de Trabajo Informal encargado de la Revisión de los Mandatos de la Comisión General

[CP/doc.4986/14](#), Invitaciones al cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2014

En la ciudad de Washington D.C., a las tres y cuarenta y ocho de la tarde del miércoles 30 de abril de 2014, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Milton Romani Gerner, Representante Permanente del Uruguay y Vicepresidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Embajador Marco Vinicio Albuja Martínez, Representante Permanente del Ecuador
Embajador José María Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Consejero Frank Tressler, Representante Interino de Chile
Embajador Bocchit Edmond, Representante Interino de Haití
Ministro Consejero Raúl Salazar Cosío, Representante Interino del Perú
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Interino de San Vicente y las Granadinas
Segunda Secretaria Kaanita Farhaana Shah, Representante Interina de Trinidad y Tobago
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Alternativa de la República Dominicana
Embajadora Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alternativa de Venezuela
Segunda Secretaria Menitza Xiomara Mandiche Piza, Representante Alternativa de Panamá
Kemoy Liburd Chow, Representante Alternativa de Saint Kitts y Nevis
Primera Secretaria Chantal Merryl Elsenhout, Representante Alternativa de Suriname
Ministro José Luis Ramírez, Representante Alternativo de Colombia
Ministro José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alternativo del Paraguay
Ministro Néstor Alejandro Rosa Navarro, Representante Alternativo del Uruguay
Lawrence J. Gumbiner, Representante Alternativo de los Estados Unidos
Ministro Julio César Ayala, Representante Alternativo de la Argentina

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Buenas tardes a todos y todas. Una vez verificado el quórum reglamentario declaro instalada la presente sesión del Consejo Permanente que ha sido convocada para tratar los asuntos incluidos en el proyecto del orden del día, documento CP/OD.1965/14.

Bien, vamos a proceder a iniciar la actividad de este Consejo Permanente aprobando el proyecto orden del día que está en el referido documento.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1965/14)
2. Consideración del proyecto de declaración sobre el proceso electoral en Haití [CP/doc.4983/14](#) rev. 2
3. Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos, quien habrá de concluir el período del miembro que renunció
 - Nominación del señor Christopher H. Flaggs, para cubrir el tiempo restante del período en la Junta de Auditores Externos: [CP/doc.4984/14](#)
4. Elección de un representante del Consejo Permanente ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones del Plan de Jubilaciones y Pensiones de la OEA
5. Presentación del resultado del proceso de clasificación de mandatos llevado a cabo por la Comisión General del Consejo Permanente
 - Informe de actividades del Grupo de Trabajo Informal Encargado de la Clasificación de Mandatos de la Comisión General, presentado a dicha Comisión el 25 de marzo de 2014 [CP/CG-1997/14](#)
6. Aprobación de recomendaciones por parte del Consejo Permanente al concluir el proceso de clasificación de mandatos. Documentos de referencia:
 - Informe del CIDI: [CP/doc.4972/14](#)
 - Informe de la CAAP: [CP/CAAP-3283/14](#)
 - Informe de la CAJP: [CP/CAJP 3215/14](#)
 - Informe de la CISC: [CP/CISC-722/14](#)
 - Informe de la CSH: [CP/CSH/INF. 394/14](#)
 - Informe de la CG: [CP/CG-1997/14](#)
7. Invitaciones al cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente.
 - Informe de la Secretaría General y proyecto de resolución: [CP/doc.4986/14](#)
8. Otros asuntos.]

Si no hay objeciones, queda aprobado. Aprobado.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN “EL PROCESO ELECTORAL EN HAITÍ”

El PRESIDENTE: Vamos a pasar a la consideración del proyecto de declaración sobre “El proceso electoral en Haití”, según documento CP/doc.4983/14 rev. 2.

Como recordarán las delegaciones, en la sesión celebrada el pasado 23 de abril, la Delegación de Haití presentó para la consideración de este Consejo un proyecto de declaración sobre “El proceso electoral en Haití”. En aquella ocasión, varias delegaciones ofrecieron su respaldo al proyecto a la vez que solicitaron tiempo adicional para realizar sus consultas con capitales y entre ellas mismas. Es así como la Misión Permanente de Haití, con base en las recomendaciones de lenguaje que le presentaron varias delegaciones, ha traído para la consideración del Consejo en el día de hoy una versión del proyecto de declaración que corresponde al revisado 2 del documento original.

Consulto con las delegaciones si es que estamos listos para aprobar el proyecto de declaración como nos ha sido presentado en el día de hoy y que ha sido sujeto de múltiples contactos informales y reuniones que nos permiten hoy tener hoy este proyecto de declaración.

De no haber objeciones, vamos a proceder a aprobar el proyecto de la declaración que presentó la Delegación de Haití en su versión revisada 2. De no haber objeciones, lo damos por aprobado.^{1/}

[Aplausos.]

La Delegación de Haití me está solicitando la palabra. Tiene la palabra la Delegación de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Monsieur le Président, tout d’abord je voudrais remercier le Secrétariat général et tous les États membres de l’Organisation des États Américains pour leur soutien continu au renforcement institutionnel et la consolidation de l’état de droit en Haïti.

Comme vous le savez Monsieur le Président, le Président de la République d’Haïti, Son Excellence Michel Joseph Martelly, joint par l’ensemble du Gouvernement haïtien, s’est engagé dans un processus de dialogue politique en vue d’arriver à l’organisation d’élections inclusives et démocratiques pour le renouvellement des sièges jusqu’ici vacants au pouvoir législatif et des autorités municipales.

L’appui, cet après-midi, de l’Organisation des États Américains au processus électoral est très considérable, et nous l’avons beaucoup apprécié. Ce processus de dialogue que je l’avais dit tantôt qui inclut les représentants des trois pouvoirs de l’État, des membres de la société civile, a fortement débouché après un mois de discussions avec la médiation de l’Église catholique sur un accord politique signé par toutes les parties qui ont participé à ce dialogue national baptisé Accord d’El Rancho.

1. Declaración CP/DEC. 53 (1965/14), anexa.

Le Gouvernement de mon pays considère l'Accord d'El Rancho comme un pas décisif dans le processus de réalisation des élections en Haïti, et mon Gouvernement voudrait réitérer son engagement aux termes de cet Accord d'organiser des élections libres, démocratiques et honnêtes en Haïti. En effet ledit Accord prévoit l'organisation de ces joutes électorales avant la fin de l'année 2014.

En vue d'aboutir à ces élections en bonne et due forme, l'Accord d'El Rancho a prévu un certain nombre d'engagements et de responsabilités à assumer par tous les acteurs impliqués dans le processus, et le Gouvernement haïtien est en train de tout mettre en œuvre pour continuer à respecter ses engagements vis-à-vis de l'Accord.

Monsieur le Président, je voudrais terminer en prenant un extrait du discours prononcé par le Président de la République à l'occasion de la fête de Pâques notamment sur les élections où il a dit, je cite:

« Nous avons fait le choix de vivre dans une société démocratique. Nous savons qu'il ne saurait y avoir de démocratie sans la tenue des élections. Voilà pourquoi nous poursuivons le dialogue avec tous les acteurs concernés et continuons à tout mettre en œuvre pour lever tous les obstacles à la réalisation des élections comme cela est prévu par l'Accord d'El Rancho avant la fin de l'année ».

Encore une fois, Monsieur le Président, je remercie tous les États membres ici présents pour le support continu au processus électoral en Haïti et aussi je vous remercie pour votre leadership pour être arrivé à l'adoption de la déclaration du Conseil permanent sur le processus électoral en Haïti.

Merci infiniment Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de Haití. Ha solicitado la palabra el Representante de Guyana, quien puede hablar.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, the delegations of the Caribbean Community (CARICOM) take this opportunity to emphasize our strong belief in the democratic process through the holding of free, fair, transparent, and timely elections in the countries of our region. We recognize the key role the Organization of American States has been playing in supporting the election process in Haiti through technical assistance and observation missions, as it has been doing with other member states of the Organization and as it should be.

CARICOM also wishes to acknowledge and commend the inclusive process of the month-long dialogue led by President Michel Martelly, with the participation and cooperation of the various political parties in Haiti and with the mediation of Cardinal Chibly Langlois of the Episcopal Conference of Haiti. This month-long dialogue, which resulted in the signing of the El Rancho Accord, is regarded as a crucial first step intended to pave the way for legislative and municipal elections in 2014.

CARICOM also takes note of the fact that on April 1, 2014, the Chamber of Deputies of the Haitian Parliament unanimously approved the new electoral law, as required by the El Rancho

Accord. We respectfully call on all stakeholders to consider the proposed legislation in the shortest possible time and to take the requisite actions in order to preserve the fruits of the dialogue. In this regard, we call on all parties to respect the commitments of the Accord, to work towards the fulfillment of the agreement, and to avert any political crisis.

In full solidarity with the Haitian authorities and relevant stakeholders in their quest to preserve democracy and uphold the rule of law by holding prompt, free, and fair elections, so as to sustain and advance progress made towards lasting socioeconomic development in Haiti, CARICOM is pleased to lend its support to the declaration that we have just approved.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Está solicitando la palabra el Observador de España. Tiene usted la palabra.

El OBSERVADOR ALTERNO DE ESPAÑA: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente queríamos dar en este punto del orden del día nuestra opinión sin entrometernos en nada, pero nos parece que esta declaración refleja el compromiso de la Organización de los Estados Americanos y de todos los Estados Miembros con la democracia y con la estabilización de Haití, y que este compromiso está compartido por toda la comunidad internacional. Por eso tomamos excepcionalmente la palabra.

La comunidad internacional, como saben, ha apostado por Haití al igual que todos ustedes; y España, como parte de esta comunidad internacional, lo ha hecho también. Por eso nos parece también fundamental que las elecciones tengan lugar en los plazos establecidos en el Acuerdo de El Rancho, con anterioridad a finales de este año, como ejemplo del acuerdo al que por consenso han llegado todos los actores haitianos. Consiguientemente, queríamos compartir con ustedes que damos la bienvenida a esta declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Observador de España por sus palabras.

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS, QUIEN HABRÁ DE CONCLUIR EL MANDATO DEL MIEMBRO QUE RENUNCIÓ

El PRESIDENTE: Pasamos a la consideración del punto 3 del orden del día referente a la elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos, quien habrá de concluir el período del miembro que renunció.

En este punto, quiero hacer referencia a la nominación presentada por el Gobierno de los Estados Unidos, para que el señor Christopher H. Flaggs, Director de Finanzas del Departamento de Estado, cubra el tiempo restante del período del señor James Millette en la Junta de Auditores Externos de la Organización de los Estados Americanos. El documento de apoyo es el CP/doc.4984/14.

Me permito recordar a los miembros del Consejo que, de conformidad con la resolución CP/RES.124 (164/75) rev. 2:

Si uno de los miembros de la Junta renuncia a su calidad o cesa en el ejercicio de sus funciones oficiales de su país, cesará como miembro de la Junta. Para sucederlo, el gobierno del país del miembro cesante podrá presentar un nuevo candidato a fin de que la Asamblea General proceda a elegirlo, o cuando ésta no estuviera reunida, el Consejo Permanente, por el tiempo que restara el primero para completar el período para el cual fue elegido.

En ese sentido, me permito ofrecer la palabra a la Delegación de los Estados Unidos, quien presentará la candidatura correspondiente. Tiene la palabra el señor Lawrence Gumbiner, Representante Alternativo de la Delegación de los Estados Unidos. Adelante.

EL REPRESENTANTE ALTERNATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

On behalf of the U.S. Delegation, I am pleased to present the nomination of Mr. Christopher H. Flaggs to serve the remainder of Mr. James Millette's term on the Board of External Auditors of the Organization of American States.

Mr. Flaggs, who is the Acting Comptroller of the United States Department of State, previously held the position of Deputy Chief Financial Officer (DFCO) of the Department. As DFCO, he managed the directorates that produce the Department's five-year financial plan, its annual financial statements, and its financial policy.

Mr. Flaggs serves the Department's Assistant Secretary for Resource Management and Chief Financial Officer on all matters relating to financial management systems in the Department of State's worldwide activities. He provides technical and policy advice on all issues related to the Chief Financial Officers Act and other key financial management legislation.

From May 2000 to April 2003, Mr. Flaggs served as Managing Director for Financial Policy, Reporting, and Analysis. As head of this newly established organization, Mr. Flaggs developed and issued Department of State financial policy and the Department's five-year financial management plan, established department-wide financial management data and reporting requirements, and produced the Department's annual financial statements.

As you can see from the biography that we have shared, Mr. Flaggs received a bachelor of science degree from the University of Maryland, where he majored in accounting, and he holds a certified public account (CPA) certificate in Maryland.

Mr. Flaggs has received various awards from the agencies where he has served, such as the Office of Personnel Management (OPM) Director's Award for Meritorious and Distinguished Service, the Department of State's Equal Employment Opportunity Award, and the Presidential Rank Award of Meritorious Executive.

Based on Mr. Flagg's technical experience and pertinent training, we are confident in his ability to fully contribute to the Board's activities throughout the remainder of Mr. Millette's term. We request that this Permanent Council approve this nomination.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gumbiner, por la presentación de esta candidatura.

De no haber objeciones, el Consejo Permanente procede a la elección del señor Christopher Flagg como miembro de la Junta de Auditores Externos de la Organización de los Estados Americanos por un período que concluirá en diciembre del 2014. Queda elegido el señor Flagg.

Felicitaciones al señor Flagg por su elección y deseo éxitos tanto a él como a los demás miembros de la Junta en sus labores.

Solo como punto informativo, quiero comentarles que la Junta de Auditores Externos va a solicitar un espacio para hacer la presentación de su informe anual de actividades ante este Consejo, posiblemente para la sesión programada para el 14 de mayo. La Secretaría me informa que se mantendrá atento sobre este particular dado que la información que nos trae la Junta de Auditores es del mayor interés de todos los Estados Miembros.

ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO PERMANENTE ANTE LA COMISIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PLAN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA OEA

El PRESIDENTE: Pasamos al punto número 4 del orden del día relativo a la elección de un Representante del Consejo Permanente ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones del Plan de Jubilaciones y Pensiones de la Organización de los Estados Americanos.

Como ustedes recordarán, el Consejo Permanente dio tratamiento en su sesión del 23 de abril al tema del estado del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA. En aquella ocasión, el Representante Permanente de Trinidad y Tobago, Embajador Neil Parsan, solicitó a este Consejo que se incluyera en la orden del día de una sesión del Consejo, a la mayor brevedad, el tema de la elección de la representación del Consejo Permanente ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones del Plan de Jubilaciones y Pensiones de la OEA.

Quiero informar, como Presidente de este Consejo, en ejercicio, que hay varias delegaciones que, por diferentes razones, están proponiendo la postergación del tratamiento de este tema y lo estoy haciendo como propio. Estoy proponiendo postergar la consideración del tema mientras se realizan las consultas sobre las candidaturas para elegir a quien representará al Consejo ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones del Plan de Jubilaciones y Pensiones de la OEA.

A título informativo, y por requerimiento de algunas delegaciones, me permito leer la normativa vigente del Fondo de Jubilaciones y Pensiones sobre este aspecto particular. En el artículo 4.1 dice:

La Comisión de Jubilaciones y Pensiones, en adelante la Comisión, es una entidad creada por la OEA para administrar el Plan. Sus miembros tienen la condición de fideicomisarios y, en tal carácter, actúan bajo su responsabilidad personal. La Comisión está integrada por tres miembros:

1. Un representante elegido por el Consejo Permanente de la OEA. Tradicionalmente el Consejo elige a uno de sus miembros para este cargo, el que es también tradicionalmente elegido Presidente de la Comisión como deferencia a su condición;
2. El Secretario General o la persona que él designe en su representación; y
3. Un representante de los participantes, elegido anualmente de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto de la Asociación del Personal de la OEA.

En el punto 4.5 dice:

Cada uno de los miembros de la Comisión tendrá un suplente elegido o designado en la misma forma que el titular. Los representantes suplentes pueden concurrir a todas las sesiones de la Comisión conjuntamente con los titulares, tienen derecho a voz pero a voto sólo en ausencia de su correspondiente titular.

Reitero que estoy proponiendo la postergación del tratamiento de este tema a fin de que las diferentes delegaciones hagan las consultas pertinentes para presentar candidatos a la Comisión.

De no haber objeciones, postergaremos la consideración de este tema. El Representante de la Argentina tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Sí, gracias, señor Presidente.

Básicamente es para apoyar esa postura. Creemos que esto requiere algunas consultas más; entendemos la responsabilidad que tienen los Estados en este tema y nos gustaría estar con un análisis un poco más detallado y consensuado antes de tocarlo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. De no haber objeciones, queda así acordado. Acordado.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE MANDATOS LLEVADO A CABO POR LA COMISIÓN GENERAL DEL CONSEJO PERMANENTE

EL PRESIDENTE: Pasamos al punto 5, presentación del resultado del proceso de clasificación de mandatos llevado a cabo por la Comisión General del Consejo Permanente.

A continuación escucharemos el informe de actividades del Grupo de Trabajo Informal Encargado de la Clasificación de Mandatos de la Comisión General, presentado a dicha Comisión el 25 de marzo del 2014, para lo cual nos apoyaremos en el documento CP/CG-1997/14.

Para la presentación de este informe me complace dar la palabra a la Embajadora Carmen Velásquez, Representante Alterna de Venezuela y Presidenta del citado Grupo de Trabajo. Embajadora Velásquez tiene usted la palabra.

La PRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO INFORMAL ENCARGADO DE LA CLASIFICACIÓN DE MANDATOS DE LA COMISIÓN GENERAL: Gracias, Presidente, y buenas tardes a todas y todos.

Presidente, todavía inspirada por las mariposas de la mañana, vamos a tratar de volar para la presentación de este informe. Ustedes tienen ante sí el documento y también el documento lleva a un enlace donde está la clasificación de mandatos que realizamos. Efectivamente, el Grupo de Trabajo Informal Encargado de la Revisión de los Mandatos de la Comisión General recibió del Consejo Permanente 171 mandatos para su clasificación. Luego de una revisión que consistió en verificar si había mandatos duplicados, si aún estaban vigentes, etcétera, de los 171 mandatos, fueron considerados 127 mandatos, de los cuales hemos podido verificar que 122 están vigentes y 5 son de procedimiento.

Para la precalificación de estos mandatos, tomamos en cuenta la nota que dirigió el Presidente del Consejo Permanente –en ese momento, el Representante Permanente del Perú– a los grupos de trabajo encargados de esta actividad y en la que se indicaba una metodología para clasificación de los mandatos bajo las categorías A, B y C; siendo los del tipo A aquellos mandatos de tipo político o de lineamiento de políticas sobre temas; los del tipo B, aquellas actividades o medidas específicas que apoyan la implementación de los mandatos tipo A; y los de tipo C, aquellos mandatos operativos de naturaleza administrativa o financiera.

Hay una particularidad que encontró este Grupo de Trabajo y es que, en algunos casos, había mandatos que podrían clasificarse tanto bajo la categoría A como bajo la B, y otros que podrían caer tanto bajo la categoría A como bajo la C y esta particularidad es en función de la redacción del mandato. En ese sentido, no perdamos de vista que al momento de redactar las resoluciones, las delegaciones agrupamos muchas ideas y esto ha hecho compleja la revisión de los mandatos.

Me voy a concentrar específicamente en el tema de las recomendaciones. Como señalé, quedaron 127 mandatos en esta Comisión y pensando a futuro sobre el ejercicio de priorización y la necesidad de mantener información actualizada sobre las actividades que se realizan en la Organización de los Estados Americanos, la recomendación del Grupo –específicamente de la Presidencia– está en señalar la necesidad de mantener actualizado el registro de los mandatos, con indicación sobre su situación. En ese sentido, consideramos que esta información podría ser relevante para las delegaciones al momento de considerar nuevas iniciativas y/o proyectos de resolución.

También recomiendo solicitar al Consejo Permanente que estudie la posibilidad de pedir a la Secretaría del Consejo que, con el apoyo del Departamento de Planificación y Evaluación, se perfeccione la metodología de clasificación de mandatos y se presente una propuesta tendiente a establecer y mantener un registro actualizado y sistematizado de los mandatos. Asimismo, que se recomiende al Consejo Permanente que evalúe la incorporación de este ejercicio como un procedimiento regular de la Comisión y que se solicite a la Secretaría de las Cumbres de las Américas o a la instancia que corresponde, la presentación periódica del registro de actividades realizadas por la Secretaría General en respuesta a los mandatos derivados del proceso de Cumbres.

Recomendamos también una redacción clara en las resoluciones. Les decía que, nosotros los representantes, al momento de hacer las negociaciones y elaborar el texto final de los proyectos de resolución, tratando de buscar el consenso y llegar a un lenguaje que sea aceptado por todas las partes, hacemos muy compleja la redacción y esto incide en el momento de la clasificación de los mandatos y me imagino que también será un elemento que hará más complejo el tema de la priorización.

Finalmente, encontramos una situación respecto a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL). Como se sabe, por una disposición de la Secretaría General, el seguimiento de las actividades de la CITEL –desde el punto de vista funcional– lo hace el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). Sin embargo, y por ser un ente de la Organización, correspondió a la Comisión General la revisión de sus mandatos. Entonces, a los efectos de la priorización, sería interesante o importante dejar establecido como va a ser la atención de los mandatos o actividades que realiza la CITEL.

Finalmente, la Presidencia del Grupo de Trabajo desea agradecer a las delegaciones por su comprometida participación en las dos sesiones de trabajo que tuvimos, que fueron muy rápidas y muy efectivas. Asimismo, deseo agradecer todo el apoyo que nos brindó la Secretaría y, en particular, queremos reconocer el trabajo de Amparo Trujillo y José Gabriel Salazar.

Gracias, Presidente, y de nuevo gracias a las delegaciones por el apoyo y su el compromiso.

El PRESIDENTE: Embajadora Carmen Velásquez, nuestro agradecimiento, tanto por la elaboración como por la presentación de este informe, también por el liderazgo ejercido al frente de este Grupo de Trabajo.

Me permito sugerir a las delegaciones que a no ser que sea indispensable, presentemos nuestras opiniones y pensamientos sobre esta temática en el siguiente punto del orden del día, en el cual veremos el tema de la clasificación de mandatos desde el punto de vista de todas las Comisiones del Consejo y del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

De no haber objeciones, el Consejo toma nota de la presentación del informe del Grupo de Trabajo Informal Encargado de la Clasificación de Mandatos de la Comisión General que hemos escuchado sobre la clasificación de mandatos y pasamos al siguiente punto. El Representante de El Salvador tiene la palabra

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Deseo únicamente hacer una referencia muy importante sobre este tema de la clasificación de mandatos. En la reunión anterior de este Consejo, el señor Embajador de Bolivia hacía referencia a un procedimiento y creo que es importante tomar en cuenta –para lo relacionado con la clasificación– también la posibilidad de establecer una especie de registro electrónico –digamos, valga el término “una ficha electrónica por mandatos clasificados”, porque nos interesa y es valioso que podamos decir, por ejemplo, que en la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) hay 15 mandatos tipo B; pero además nos servirá que los clasifiquemos con nombre propio y apellido, indicando de qué trata cada mandato o qué es cada mandato.

Porque de esa manera vamos a refrescar siempre la información; o sea la clasificación tal como está es importantísima, pero para efectos prácticos y el desarrollo –inclusive la puesta en práctica

pendiente de algunos puntos de los mandatos– tendría mucho que ver si lo podemos identificar en un momento dado no solo por el número o por la clasificación sino por el mandato en sí, o sea el nombre propio del mandato; eso es importante. Habría que trabajar en ello, señor Presidente, esa es una recomendación y no quiero extenderme.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tomando nota de las recomendaciones que hace, que me parecen muy pertinentes, pasaríamos al próximo punto del orden del día, si no hay otras objeciones.

APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO PERMANENTE AL CONCLUIR EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE MANDATOS

El PRESIDENTE: Tema 6 del orden del día: Aprobación de recomendaciones por parte del Consejo Permanente al concluir el proceso de clasificación de mandatos.

Como mencionamos hace algunos momentos y habiendo concluido tanto el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) como todas las Comisiones del Consejo Permanente con los trabajos relacionados con el proceso de clasificación de mandatos, según han informado los Presidentes de los respectivos cuerpos, podemos proceder a realizar un intercambio de ideas sobre las recomendaciones que han sido incluidas en los informes publicados, documentos que han sido distribuidos y tenemos en nuestras pantallas y son los siguientes:

- Informe del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI): CP/doc.4972/14;
- Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP): CP/CAAP-3283/14;
- Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP): CP/CAJP-3215/14;
- Informe de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC): CP/CISC-722/14;
- Informe la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH): CP/CSH/INF.394/14; y
- Informe de la Comisión General: CP/CG-1997/14.

Antes de proceder a otorgar la palabra a las delegaciones, quisiera proponerles, como Presidente en ejercicio de este Consejo, que transmitamos a la CAAP todos los informes, resultado del proceso de clasificación de mandatos para que dicha Comisión examine las recomendaciones metodológicas que se incluyen en varios de ellos, con el fin de elaborar una lista única de recomendaciones que sirva de guía para futuros ejercicios sobre los mandatos de la Organización de los Estados Americanos.

Deseo aclarar que no me estoy refiriendo al contenido de los mandatos, a los párrafos de las resoluciones, sino simplemente a las recomendaciones metodológicas incluidas en el texto de los informes de varias Comisiones.

Luego de esta aclaración, esta recomendación y esta propuesta concreta que estoy haciendo, ofrezco la palabra a las delegaciones. Tiene la palabra la Delegación del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I note that this is the last report from all of the committees of the Permanent Council that have been working on the categorization of mandates.

First of all, I'd like to thank our colleague Carmen Velásquez, coordinator of the work of the General Committee on the categorization of mandates from that committee. She and her colleagues have done excellent work.

I'd like to remind members of the presentation made by our Bolivian colleague at the last meeting. He had a number of excellent suggestions regarding how to use this consolidated categorization of mandates in the future so that the work of the committees is not lost and, in fact, is put to good use by the Permanent Council. Both our Venezuelan and Bolivian colleagues suggested the creation of a data base with respect to all of these mandates, and that is absolutely the right thing to do. We should instruct the Secretariat to take all of these categorizations A, B, and C and put them in a consolidated data base that could be of use for the next stage.

My substantive comment is regarding your proposal, Mr. Chairman, that this issue go back to the Committee on Budgetary and Administrative Affairs (CAAP) for a recommendation regarding methodology. Before we consider that, I would like to put our work in the context of what we've been doing over the last three or four years on the mandate exercise, as well as where we are with respect to a number of other important initiatives that are under way. I refer to the Strategic Vision exercise, under the leadership of the Mexican Delegation, and I understand that we will be considering a resolution on the Strategic Vision exercise at the forthcoming General Assembly session in Paraguay. I would strongly encourage all member states to actively support our Mexican colleagues in the preparation, and, hopefully, approval of a resolution on the Strategic Vision exercise in order to keep that exercise moving forward.

I also need to highlight the management modernization initiative going on within the General Secretariat. It is part of the overall effort of the Organization to become more effective, transparent, and efficient, and it complements and is an integral part of the Strategic Vision exercise.

We have also been working on the mandate categorization exercise. We have reached a very important milestone in that categorization exercise today, but this begs the question of moving to the prioritization of those mandates. Before being able to prioritize, we needed to keep working on the Strategic Vision in order to inform the Permanent Council as to the priorities, main activities, and value-added activities of this Organization. After the General Assembly session in Paraguay, where, hopefully, we will adopt a resolution on the Strategic Vision exercise, our next step as a Permanent Council is to discuss the prioritization of these mandates. We might do so as a continuation of the working group that the Mexicans have been leading, or through the creation of a new working group to focus on implementing the Strategic Vision, which would include the setting of new priorities for our mandates. That would be the key step forward, in my opinion.

Mr. Chairman, with respect to your recommendation that this issue go back to the CAAP for a methodology, yes, we can certainly do that, with the very clear understanding that the prioritization of these mandates is a political exercise and that it should be done by the Permanent Council or a working group of the Permanent Council. The CAAP could simply come up with a methodology for the prioritization of those mandates but not conduct the actual prioritization exercise. That would, of course, fall within the purview of the Permanent Council or any other mechanism to which this Permanent Council would refer the matter.

So, Mr. Chairman, we have reached a very important milestone with the completion of the categorization of the mandates, but while this is necessary, it is not sufficient. After the General Assembly session in Paraguay, we have to use this data to consolidate these categories so that we can take this exercise to the next step: the setting of new priorities for this Organization on the basis of the ongoing Strategic Vision exercise.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Culham. Tiene la palabra la Delegación de Bolivia. Señor Embajador, lo escuchamos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos.

Señor Presidente, era para consultar ¿cuál es el resultado que esperamos obtener enviando los mandatos a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP)? Porque entendemos que hemos concluido un proceso; este proceso ya ha tenido sus resultados y ya todas las Comisiones y Grupos de Trabajo han remitido el resultado de sus tareas a este Consejo Permanente para que se pueda tomar una decisión sobre los mandatos. Entonces, al menos la Delegación de Bolivia considera que no tiene sentido retornar esta clasificación de mandatos hacia la CAAP porque no vamos a tener un resultado adicional de este proceso.

Creemos que podríamos dividir en dos partes los informes presentados por las Comisiones y los Grupos de Trabajo. Se podría hacer un documento consolidado de la priorización de mandatos de las Comisiones y Grupos de Trabajo que corresponden al Consejo Permanente y otro documento de los mandatos del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

Es decir que podamos tener un único documento consolidado, por Consejo, con los mandatos de cada de ellos, con la clasificación realizada, documentos que pueden ser transmitidos al Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA y sean documentos oficiales de trabajo de este Consejo Permanente. Las recomendaciones que presentaron cada una de las Comisiones sean trasladadas a la CAAP para que puedan actualizar el proceso o para que puedan mejorar la metodología que ya se viene utilizando en este proceso y para que sea, además, una metodología aplicable en los próximos procesos a desarrollar.

Creo que de esa manera podríamos darle mayor utilidad al trabajo que hemos realizado hasta la fecha y así hacemos que los mandatos los podamos tener en un banco de datos con un documento oficial de cada uno de los Consejos y que, en un primer momento, lo vamos a utilizar para la elaboración de la Visión Estratégica y que, en otro momento, podemos utilizarlo también para la

construcción de nuevas resoluciones o declaraciones que se vayan generando al interior de la Organización de los Estados Americanos.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Bien, Canadá, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

Following up on the intervention by our Bolivian colleague, it's worth remembering that the end purpose of this exercise was to reduce the number of mandates of the Organization of American States. We have been adding mandates over the last 30 years, and I think—correct me, Mr. Castillo— that we had well over three thousand mandates when we first compiled them. The first cut brought us down to 770 mandates, once we got rid of the duplications, the irrelevant mandates, and those that had been completed. But even at that level, there was still the sense that we were far too unfocused and that we needed to reduce the number of mandates to an even more manageable level. I have absolutely no idea what that level would be, but it could range anywhere between 70 and 250.

I'm trying to give you a sense of the magnitude of this exercise as we tried to focus the work of this Organization on activities that offered real value to member states.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Bien, esta Presidencia considera que las intervenciones de los Representantes del Canadá y de Bolivia son muy elocuentes en cuanto al objetivo que tiene el tratamiento de este punto.

La recomendación que teníamos desde la Presidencia —textualmente lo leo— es que:

El Consejo transmita a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) todos los informes, resultado del proceso de clasificación de mandatos para que dicha Comisión examine las recomendaciones metodológicas que se incluyen en varios de ellos, con el fin de elaborar una lista única de recomendaciones que sirva de guía para futuros ejercicios sobre los mandatos de la Organización de los Estados Americanos.

Entiendo que los futuros ejercicios están dentro del concepto de priorización política de la que hablaba el Embajador del Canadá y en línea con la Visión Estratégica. Sobre esas consideraciones, propongo esta decisión sobre este punto.

[Pausa.]

Adelante, por favor Alejandro, usted me está agregando algo?

La SECRETARÍA: Gracias, Presidente.

Sí, simplemente para recordarle que la otra solicitud del Representante Permanente de Bolivia, el Embajador Pary, fue que se elaboren dos compendios: que se elabore un documento único con todos los mandatos del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y un documento único que

reúna todos los mandatos que salieron de las diferentes Comisiones del Consejo y que esos documentos sean transmitidos al Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA y se dejen como documentos vivos de la Organización de los Estados Americanos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Alejandro. Con base en estas consideraciones, queda así aprobado. Aprobado.

INVITACIONES AL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Pasamos al tema número 7 del orden del día: Invitaciones al cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente.

Como es costumbre, y en los términos del artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, tenemos frente a nosotros para consideración el día de hoy el informe de la Secretaría General y un proyecto de resolución sobre las invitaciones al cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren la autorización de este Consejo Permanente. El documento de referencia es el documento CP/doc.4986/14.

Habida cuenta de la distribución del documento, consulto a las delegaciones si estamos listos para aprobar el proyecto de resolución que estamos poniendo a su consideración.

Tiene la palabra la Delegación de Chile.

El REPRESENTANTE INTERINO DE CHILE: Sí, una consulta a la Secretaría.

Hemos tomado conocimiento que hay un par de organizaciones de la sociedad civil que quieren participar y no las veo en el listado. Yo no sé si posteriormente se vuelve a hacer una nueva invitación a aquellas organizaciones que no han podido terminar el proceso. ¿Cuál es la metodología? ¿O es que con la aprobación de hoy se acaba el proceso de las invitaciones a los invitados especiales?

Gracias.

El PRESIDENTE: Le dejo la palabra a la Secretaría para que responda a las inquietudes del Representante de Chile.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

Señores Embajadores; señores Representantes Alternos; compañeros de la Secretaría: con relación con la pregunta del Representante de Chile, por supuesto la Secretaría General ha recibido y procesado todas las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil que fueron recibidas a tiempo.

En ese sentido, cabe recordar que se estableció un plazo de 45 días para poder procesar todas; se ha recibido un importante cantidad, esta vez más incluso que las del año pasado del período de

sesiones celebrado en Guatemala donde se rompió, digamos, un record en la participación de la sociedad civil.

Por supuesto, si en los próximos días recibiéramos solicitud de alguna organización, ya sea de Chile o de cualquier otro país, inmediatamente la procesaremos y la haremos llegar a este Consejo Permanente para la consideración de los distinguidos Representantes Permanentes y Alternos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: El Representante del Paraguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Solo una consulta ampliatoria a la Secretaría. ¿Hay algún plazo establecido el cual debemos respetar? Porque habló de 45 días, entonces quiero saber si ese plazo se extiende o cómo queda.

Gracias, Presidente.

La SECRETARÍA: Con la venia del señor Presidente, respondo a la pregunta del señor Representante del Paraguay.

El artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General establece 30 días para presentar las solicitudes. Sin embargo, desde 1999 lo que hemos venido haciendo en la práctica es poniendo la fecha de 45 días para recibir todas las solicitudes, de manera que puedan ser estudiadas y responder, obviamente, a los lineamientos que establece la resolución CP/RES.759 (1217/99). El plazo es de 30 días exactos; una vez que se cumplan los 30 días exactos, lamentablemente pensamos que ya no deberíamos recibir más solicitudes, debido –sobre todo– al procesamiento que ellas requieren ya que ustedes tienen que aprobarlas. Sin embargo, si hay alguna situación especial, yo creo que el Consejo y/o el mismo país anfitrión podrían estudiar cada solicitud individualmente.

Eso es lo que yo podría responder, señor Presidente, aclarando que nosotros hemos hecho una amplia difusión de los plazos y del Reglamento de la Asamblea General a todas las organizaciones de la sociedad civil de las Américas, e incluso –obviamente– a las del Paraguay incluidas en una lista que elaboramos de todas las organizaciones de la sociedad civil paraguayas para que nadie se quedara fuera del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El PRESIDENTE: De no haber objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución. Aprobado.^{2/}

VI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

El PRESIDENTE: Hemos concluido con el examen de los temas incluidos en el orden del día de esta sesión ordinaria del Consejo Permanente. Consulto con las Delegaciones si tienen otros asuntos que quisieran traer para la atención de este Consejo Permanente. Bien, está solicitando la palabra el Observador Permanente de Francia, la cual puede proceder a tomar.

2. Resolución CP/RES. 1029 (1965/14), anexa.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE FRANCIA: Merci, Monsieur le Président.

Merci de m'avoir donné la parole. Je voudrais dire quelques mots à propos du VIème Sommet de l'Association des États de la Caraïbe. Quelques mots d'information, il ne s'agit pas pour moi de commenter les activités de cette Organisation régionale, mais de signaler que pour la première fois la Guadeloupe et la Martinique participent en qualité de membre associé pleinement et chacune en son nom propre aux travaux et aux délibérations de l'Association des États de la Caraïbe.

Cette participation est rendue possible par les accords d'adhésion signés avec la EC le 11 avril à Fort de France avec la Martinique, le 14 avril à Pointe-à-Pitre avec la Guadeloupe, signature complétée le 16 avril à Port d'Espagne par la signature entre la EC et la France du Protocole modifiant l'Accord entre le Gouvernement de la République française en tant que membre associé et l'Association des États de la Caraïbe.

Cette signature, à Port d'Espagne après celle de Fort de France et de Pointe-à-Pitre, ouvre ainsi la voie à une participation plus directe de ce que je pourrais appeler la France de la Caraïbe dans un environnement régional en pratiquant une diplomatie territoriale innovante dont le signal avait été donné par l'acte du 12 décembre 2012 par lequel le Ministre des affaires étrangères donnait l'accord du Gouvernement français aux principes de l'adhésion de départements français d'Amérique en leur nom propre à cette organisation régionale.

Je voudrais saisir cette occasion également pour remercier et pour saluer l'esprit d'ouverture et de soutien qu'ont manifesté les 25 États de la région tout au long du processus engagé par les 2 départements des Antilles. Merci Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Observador Permanente de Francia.

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA OEA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Dos asuntos que quería brevemente comentar con las y los colegas del Consejo en relación con la Visión Estratégica de la Organización de los Estados Americanos que se ha venido mencionando aquí en algunas intervenciones anteriores.

En ese sentido, quiero recordar que este viernes, 2 de mayo a las 10:30 de la mañana, tenemos programada una reunión del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente sobre la Visión Estratégica de la OEA donde será presentado el borrador del proyecto de la resolución que se presentará el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General a celebrarse en Asunción, Paraguay. En ese texto están incorporadas las aportaciones que han venido dando los distintos colegas y las delegaciones, y será presentado ya en el formato de proyecto de resolución.

Desde luego que recojo con sumo interés lo señalado tanto por el Embajador Allan Culham del Canadá, como por el Embajador Diego Pary de Bolivia, en relación con el tema de los mandatos. En

ese sentido, ustedes recordarán que en el plan maestro que se presentó aquí ya hace un par de meses, se indicaba que precisamente el proyecto de resolución sobre la Visión Estratégica de la OEA nos dará los criterios suficientes para luego proceder a la racionalización de este importante asunto, que es el de los mandatos. De tal manera que agradezco las intervenciones de los dos señores Embajadores y, desde luego, estoy atento a recibir lo que ha señalado el Embajador Diego Pary de Bolivia. Ese es un asunto, señor Presidente.

III CUMBRE MÉXICO-COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: El otro asunto es que quisiera compartir brevemente con los Estados Miembros, si me permiten, que ayer y hoy, en la ciudad de Mérida, Yucatán, se está celebrando la III Cumbre México-Comunidad del Caribe (CARICOM) y la VI Cumbre de la Asociación de los Estados del Caribe (AEC). Fueron encabezados por el Presidente Enrique Peña Nieto junto con Jefes de Estado y de Gobierno de la región y que permitirán impulsar el proceso de integración y cooperación regional. En ambos eventos, la Organización de los Estados Americanos está representada por el propio Secretario General, José Miguel Insulza.

El Presidente de la República de México, Enrique Peña Nieto, destacó que los trabajos de la sesión plenaria se enfocaron principalmente en tres temas prioritarios: la gestión integral de riesgos para desastres; el desarrollo agropecuario; y, el fortalecimiento de la cooperación técnica y científica. En la sesión inaugural, el Presidente Peña Nieto señaló que México apoyará al Caribe en estas tres prioridades con las siguientes medidas:

1. Con una aportación de \$14,000.000 de recursos al fondo de infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe, para fortalecer las capacidades de los países del Caribe contra riesgos derivados de sismos, huracanes y ahora por exceso de lluvias. Simplemente hay que recordar que los episodios recurrentes en los últimos 20 años en el Caribe arrojan 150 huracanes y 200 tormentas tropicales. Tan solo recordemos que en la Noche Buena del 2013, Dominica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas fueron fuertemente azotados por estos eventos.
2. El desarrollo de un programa conjunto con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que fortalecerá las capacidades del campo en los países del Caribe y generará mayores beneficios económicos para las poblaciones agrícolas.
3. Y me da particular satisfacción de este punto, ya que el tema ha surgido en varias reuniones: la transferencia de conocimientos en el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2014-2015 en el área de formación de docentes en el español como segundo idioma en el Caribe; uso de estadísticas para la instrumentación de políticas públicas; incubación de empresas de base tecnológica; y, la atención y prevención o prevención y atención de enfermedades crónicas no transmisibles.

VI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (CONTINUACIÓN)

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Por otra parte, el día de hoy se está celebrando la VI Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), mecanismo de cooperación que fue creado en julio de 1994 con la firma del Tratado de Cartagena, y que abarcará todo el Caribe, a todo Centroamérica y desde luego también a Venezuela y Colombia.

Es ocasión para agradecer a los señores representantes aquí presentes la intervención que tuvieron en sus capitales para confirmar la asistencia de sus Jefes de Estado o de Gobierno. Los Estados Parte subrayarán la importancia que tienen los trabajos de la AEC en temas como gestión integral del riesgo en desastres; mejora de la conectividad en la región; comercio; relaciones económicas; y, turismo sustentable. La agenda incluirá además una revisión del cumplimiento del Plan de Acción, emanado de la Declaración de Pétienville, adoptada en 2003 en Haití al concluir la IV Cumbre de la Asociación y que busca intensificar la cooperación en el Gran Caribe para fortalecer el desarrollo sostenible de la región.

Reitero mi agradecimiento por todo el apoyo de las delegaciones y sus intervenciones y gestiones para la participación de sus Primeros Ministros, Jefes de Estado y los representantes de sus países en los citados eventos.

Por su atención, muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador Rabasa. Ha solicitado la palabra la Delegación de Haití.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Merci de m'avoir donné la parole. Je voudrais dire quelques mots à propos du VIe Sommet de l'Association des États de la Caraïbe. Quelques mots d'information, il ne s'agit pas pour moi de commenter les activités de cette Organisation régionale, mais de signaler que pour la première fois la Guadeloupe et la Martinique participent en qualité de membres associés pleinement et chacune en son nom propre aux travaux et aux délibérations de l'Association des États de la Caraïbe.

Cette participation est rendue possible par les accords d'adhésion signés avec la EC le 11 avril à Fort de France avec la Martinique, le 14 avril à Pointe-à-Pitre avec la Guadeloupe, signature complétée le 16 avril à Port d'Espagne par la signature entre la EC et la France du Protocole modifiant l'Accord entre le Gouvernement de la République française en tant que membre associé et l'Association des États de la Caraïbe.

Cette signature, à Port d'Espagne après celle de Fort de France et de Pointe-à-Pitre, ouvre ainsi la voie à une participation plus directe de ce que je pourrais appeler la France de la Caraïbe dans un environnement régional en pratiquant une diplomatie territoriale innovante dont le signal avait été donné par l'acte du 12 décembre 2012 par lequel le Ministre des affaires étrangères donnait l'accord du Gouvernement français aux principes de l'adhésion de départements français d'Amérique en leur nom propre à cette Organisation régionale.

Je voudrais saisir cette occasion également pour remercier et pour saluer l'esprit d'ouverture et de soutien qu'ont manifesté les 25 États de la région tout au long du processus engagé par les 2 départements des Antilles. Merci Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por la información.

De no haber otros asuntos a ser tratados, esta Presidencia va a proponer otros ocho puntos bajo el tema de otros asuntos. No, son mentiras. [Risas.]

Se da por concluida esta sesión.

ANEXOS

DECLARACIÓN APROBADA

OEA/SG
CP/DEC. 53 (1965/14)
30 abril 2014
Original: francés

CP/DEC. 53 (1965/14)

EL PROCESO ELECTORAL EN HAITÍ

(Aprobada por el Consejo Permanente en su sesión ordinaria
celebrada el 30 de abril de 2014)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la organización de elecciones periódicas, libres y justas en Haití es fundamental para renovar el mandato de las autoridades legislativas y municipales;

La firma, por parte de todos los actores participantes del Acuerdo de El Rancho, resultado de la reciente convocatoria a un diálogo nacional mediado por la Conferencia Episcopal de Haití para la formación de un gobierno inclusivo; y

Que la Organización de los Estados Americanos, a través de la asistencia técnica y de las misiones de observación electoral, continúa apoyando la consolidación del proceso democrático y electoral en Haití,

DECLARA:

1. Su solidaridad con el pueblo haitiano y el derecho que le asiste a tomar parte en elecciones periódicas, libres y justas.
2. Que acoge con beneplácito la voluntad expresa del Poder Ejecutivo de Haití y de los otros actores políticos, de llevar a cabo elecciones legislativas y municipales según lo dispuesto en el Acuerdo de El Rancho, en 2014.
3. Su apoyo al proceso de diálogo nacional ya iniciado, que contribuye a la estabilidad de las instituciones democráticas y a la consolidación del estado de derecho en Haití.

4. Que insta a todos los poderes del Estado y actores a que continúen con dicho proceso de diálogo nacional y a que con urgencia pongan en práctica lo dispuesto en el Acuerdo de El Rancho.

5. Que se mantendrá informado de lo que acontezca en esta materia.

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 1029 (1965/14)
30 abril 2014
Original: español

CP/RES. 1029 (1965/14)

INVITACIONES AL CUADRAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL

(Aprobada por el Consejo Permanente en su sesión ordinaria
celebrada el 30 de abril de 2014)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA que el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la
Asamblea General se celebrará en la ciudad Asunción, Paraguay, del 3 al 5 de junio de 2014,

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 9 y 10 del Reglamento de la Asamblea
General,

RESUELVE:

1. Autorizar al Secretario General de la Organización para que invite como observadores
al cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General a las siguientes entidades
y organismos interamericanos gubernamentales de carácter regional o subregional:

- Asociación de Estados del Caribe
- Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (ACPF)
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
- Comunidad Andina
- Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unánue
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
- Instituto Interamericano de Estadística (IASI)
- Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (OPANAL)
- Organización de Estados del Caribe Oriental

- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)
- Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
- Parlamento Andino
- Parlamento Centroamericano
- Parlamento Latinoamericano
- Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (ex Plan Puebla Panamá)
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
- Secretaría del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
- Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

2. Autorizar al Secretario General de la Organización para que extienda invitaciones a los siguientes organismos especializados vinculados con la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales para que se hagan representar por medio de observadores en el cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones:

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Banco Mundial
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OTPCEN)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT)
- Corte Internacional de Justicia (CIJ)
- Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población (FNUAP)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes (ILANUD)
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ODD)
- ONU Mujeres
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
- Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización Marítima Internacional (OMI)
- Organización Meteorológica Mundial (OMM)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización Mundial del Comercio (WTO)
- Organización Mundial del Turismo (OMT)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
- Unión Postal Universal (UPU)
- Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV)
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE)
- Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (SAARC)
- Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF)
- Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
- Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL)
- Consejo de Europa
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)
- Instituto Internacional de Integración
- Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Mundial (IAI)
- Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de Mujeres de las Américas
- Organización Internacional de la Francofonía
- Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL)
- Organización Internacional para las Migraciones
- Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)
- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- Secretaría del Commonwealth
- Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta (Orden de Malta)
- Unión Africana (UA)
- Unión Latina
- Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP)
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional)

- Jóvenes Empresarios de las Américas
- Parlamentarios de las Américas (Parlaméricas)

3. Autorizar al Secretario General de la Organización para que extienda invitaciones a las siguientes 528 organizaciones de la sociedad civil, 2 organizaciones de los trabajadores y 15 organizaciones del sector privado para que asistan con carácter de invitados especiales al cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

a. Organizaciones de la sociedad civil registradas en la OEA

Alemania

1. Transparency Internacional - Latin America and the Caribbean (TILAC)

Antigua y Barbuda

2. Disabled Peoples' International North America and the Caribbean (DPI NAC)

Argentina

3. Afianzar – Abogados por la Democracia
4. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)
5. Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones
6. Asociación Conciencia
7. Asociación de Becarios de Japón en Argentina
8. Asociación Indígena de la República Argentina
9. Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)
10. Asociación por los Derechos Civiles
11. Centro Ciudadano Asociación Civil (Centro Ciudadano)
12. Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA)
13. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
14. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
15. Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL)
16. Centro Simon Wiesenthal
17. Confederación de Organizaciones Turísticas de la América Latina (COTAL)
18. Congreso Judío Latinoamericano
19. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES)
20. Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA)
21. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)
22. Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)
23. Federación Argentina de Municipios (FAM)
24. Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM)
25. Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES)
26. Foro de Mujeres del Mercosur
27. Foro Permanente para la Educación, la Ciencia y la Cultura por la Paz (FOPAZ)

28. Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)
29. Fundación Ciudadanos del Mundo
30. Fundación Cláritas
31. Fundación Contemporánea
32. Fundación Convivir
33. Fundación Directorio Legislativo
34. Fundación Grameen Mendoza
35. Fundación Innovación e Integración para el Desarrollo Sustentable, Económico y Social de los Pueblos
36. Fundación Leer
37. Fundación Manantiales
38. Fundación Mujeres en Igualdad (MEI)
39. Fundación Nueva Generación Argentina (FNGA)
40. Fundación para una Democracia Participativa (FUDEPA)
41. Fundación Poder Ciudadano
42. Fundación Pro Humanæ Vitæ (FPHV)
43. Fundación Terra
44. Grupo de Mujeres de la Argentina- Foro VIH de Mujeres y Familia
45. Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR)
46. Intercambios, A.C.
47. Observatorio Internacional de Prisiones de Argentina
48. Organización Bomberos Americanos (OBA)
49. Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA)
50. Pequeña Casa de Nazaret
51. Red Argentina de Género, Ciencia, y Tecnología (RAGCYT)
52. Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL)

Barbados

53. Barbados Youth Business Trust (BYBT)
54. Caribbean Policy Development Centre (CPDC)

Belize

55. Comisión Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA)

Bolivia

56. Asociación Nacional de la Prensa
57. Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD)
58. Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB)
59. Fundación Construir
60. Fundación de Apoyo al Parlamento y la Participación Ciudadana (FUNDAPPAC)
61. Instituto de Estudios Internacionales (IDEI-Bolivia)
62. Oficina Jurídica para la Mujer
63. Organización de Capacitación de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Prevención Ecológica (OCADEM & PE)

64. Red Participación y Justicia

Brasil

65. Aldeias Infantis SOS
66. Asociación de Alfabetización Solidaria (Alfasol)
67. Associação Cultural de Mulheres Negras do Rio Grande do Sul (ACMUN)
68. Associação Artigo 19
69. Associação Juízes para a Democracia (AJD)
70. Association pour la Collaboration Globale
71. Brazilian Center for International Relations (CEBRI)
72. Camara Interamericana de Transportes (CIT)
73. Casa da Cultura da Mulher Negra
74. Católicas pelo Direito de Decidir do Brasil
75. Federación Panamericana de Consultores (FEPAC)
76. Francisco de Assis: Educação, Cidadania, Inclusão e Direitos Humanos (FAecidh)
77. Futuro Latinoamericano - Fundación Internacional para la Promoción del Desarrollo
78. Igarapé Institute (IGAINS)
79. Instituto Brasileiro de Fluência (IBF)
80. Instituto de Estudos da Religião
81. Interamerican Network of Academies of Sciences (IANAS)
82. International Institute for the Development of Citizenship (IIDAC)
83. Maria Mulher – Organização de Mulheres Negras
84. Movimento Nacional de Direitos Humanos
85. Movimento Voto Consciente
86. Ordem dos Advogados do Brasil (OAB)
87. Organización Universitaria Interamericana (OUI)
88. Red Latinoamericana de Organizaciones con Personas con Discapacidad y sus Familiares (RIADIS)
89. Terra de Direitos – Organização Civil pelos Direitos Humanos
90. Transparência Brasil
91. United Rede de Direitos Humanos (URIDH)
92. Viva Rio

Canadá

93. African Canadian Legal Clinic
94. Alternatives, Réseau d'action et de communication pour le développement International, inc.
95. Assembly of First Nations/National Indian Brotherhood (AFN/NIB)
96. Center for International Governance Innovation (CIGI)
97. Centre D'études Interaméricaines / Université Laval
98. Centre for International Studies and Cooperation (CECI)
99. Égale Canada
100. First Nations Summit
101. Human Rights Internet

- 102. Inclusion International
- 103. International Center for the Prevention of Crime (ICPC)
- 104. National Council of Women of Canada
- 105. Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SOCODEVI)

Chile

- 106. Centro de Discapitados Víctimas de la Talidomida en Chile
- 107. Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF)
- 108. Corporación Cultural Nueva Acrópolis
- 109. Corporación La Esperanza
- 110. Corporación Participa
- 111. Desarrollo Solidario Internacional (DSI)
- 112. Fundación Consejo de Defensa del Niño (CODENI)
- 113. Fundación Ideas
- 114. Fundación Instituto de la Mujer
- 115. Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza
- 116. Fundación Pro Acceso
- 117. Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD)
- 118. Organización No Gubernamental de Desarrollo Educación Investigación y Cultura EKOSOL
- 119. Programa de Economía del Trabajo (PET)
- 120. Transparency International - Chile (Chile Transparente)

Colombia

- 121. Akuaipa Waimakat – Asociación para la Divulgación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos e Indígenas
- 122. Asociación Colombiana de Padres con Hijos Especiales (ACPHE)
- 123. Asociación Colombiana de Peinadores y Peluqueros Afro Descendientes (ASOCOLPPA)
- 124. Asociación Colombiana para el Desarrollo de Personas con Discapacidad (ASCOPAR)
- 125. Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES)
- 126. Asociación de Grupos Juveniles Libertad (ASOLIBERTAD)
- 127. Asociación de Mujeres Afrocolombianas (AMUAFROC)
- 128. Asociación de Parteras Unidas del Pacífico (ASOPARUPA)
- 129. Asociación Líderes en Acción
- 130. Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo (APICE)
- 131. Caja de Compensación Nacional de Antioquia (COMFAMA)
- 132. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia)
- 133. Colombia Diversa
- 134. Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)
- 135. Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales (CCONG)
- 136. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
- 137. Corporación Acción Ciudadana (AC-Colombia)
- 138. Corporación Afrocolombiana del Pacífico

139. Corporación Alegría (CORPOALEGRÍA)
140. Corporación Casa de la Mujer
141. Corporación Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"
142. Corporación Juntos Construyendo Futuro
143. Corporación de Apoyo a Misiones Integrales Camioneros (CAMI)
144. Corporación OCASA
145. Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar
146. Corporación Proyecto Visión (Corpovisión)
147. Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN)
148. Federación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de las Comunidades Afrocolombianas (AFROAMÉRICA XXI)
149. Fundación Antonio Restrepo Barco
150. Fundación Arco Iris Siglo XXI (FUNDARIS)
151. Fundación Capacitación y Asesorías Integrales (FUNCAI)
152. Fundación Cívico Social Pro Cartagena
153. Fundación Cultura Democrática (FUCUDE)
154. Fundación Derecho Justo
155. Fundación Esperanza
156. Fundación Gamma Idear
157. Fundación Global Humanitaria
158. Fundación Hombres de Valor (HOVA)
159. Fundación Interdisciplinaria para el Desarrollo de las Comunidades (FUNINDECOM)
160. Fundación Juvenil San Buenaventura
161. Fundación Mamonal
162. Fundación Mariano Ospina Pérez
163. Fundación País Libre Programa de Asistencia Integral contra el Secuestro (Fundación País Libre)
164. Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)
165. Fundación para la Promoción de la Cultura y la Educación Popular (FUNPROCEP)
166. Fundación Saldarriaga Concha
167. Instituto de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales "Alfredo Vazquez Carrizosa"
168. Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de las Comunidades Afrocolombianas - CIMARRON
169. Organización Nacional para el Desarrollo de los Pueblos (ONALDEP)
170. Transparencia por Colombia
171. Universidad de los Andes

Costa Rica

172. Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI-Américas)
173. Asociación Mulabi – Grupo de Trabajo Latinoamericano por los Derechos Sexuales, A.C.
174. Asociación para el Desarrollo de la Mujer Negra Costarricense
175. Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa R.L. (CENECOOP R.L.)
176. Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA)
177. Fundación Ambio
178. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano
179. Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM)
180. Fundación Promotora de la Vivienda (FUPROVI)
181. Visión Mundial Internacional

Ecuador

182. Centro de Investigación de la Comunicación Colectiva del Ecuador (CIDCCE)
183. Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA)
184. Coordinadora de la Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)
185. Corporación de Estudios Económicos, Analíticos y Sociales (CEEAS)
186. Corporación Foro de la Juventud
187. Corporación Participación Ciudadana Ecuador
188. Corporación Promoción de la Mujer/Taller de Comunicación de la Mujer
189. Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Local (FLACMA)
190. Fundación Afroamérica XXI Ecuador
191. Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS)
192. Fundación Chasquinet
193. Fundación Esquel
194. Fundación Huancavilca
195. Fundación Humanistas por la Paz
196. Futuro Latinoamericano - Fundación Internacional para la Promoción del Desarrollo
197. OrganizAcción Movimiento Ciudadano por la Democracia

El Salvador

198. Centro de Estudios Políticos Dr. José Antonio Rodríguez Porth
199. Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)
200. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES)

España

201. Asociación de Diplomados Españoles en Seguridad y Defensa (ADESyD)
202. Asociación Mundial de Educadores Infantiles / World Association of Early Childhood Educators (AMEI/WAECE)
203. Capital Americana de la Cultura (CAC)
204. EDEX, Centro de Recursos Comunitarios (EDEX)
205. Fundación Cooperación al Desarrollo y Promoción de Actividades Asistenciales (CODESPA)
206. Fundación Vida - Grupo Ecológico Verde
207. Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que Trabajan en Drogodependencia (RIOD)
208. Unión Iberoamericana de Municipalistas

Estados Unidos

209. AIDS Responsibility Project (ARP)
210. Airline Ambassadors International, Inc.
211. Alianza de Mesas Redondas Panamericanas
212. Alliance Defending Freedom
213. American Chemical Society
214. American Indian Law Alliance
215. America's Development Foundation
216. Art Center College of Design
217. Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente / Inter-American Association for Environmental Defense
218. Bilateral Safety Corridor Coalition (BSCC)
219. B'nai B'rith International
220. Casa Alianza
221. Casa of Maryland, Inc. (CASA)
222. Center for International Environmental Law (CIEL)
223. Center for Justice and International Law (CEJIL)
224. Center on Housing Rights and Evictions (COHRE)
225. Committee of Relief and Cooperation for the Advancement of Haiti (CORCAH)
226. Council for a Community of Democracies
227. Cultural Survival Inc.
228. Due Process Law Foundation (DPLF)
229. Easter Seals, Inc.
230. Environmental Law Institute
231. Focus on the Family
232. Freedom House
233. Global Rights-Partners for Justice
234. Haitian-American Grassroots Coalition (HAGC)
235. Harm Reduction Coalition
236. Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS)
237. Hispanic Coalition
238. Human Rights First

239. Human Rights Watch
240. Indian Law Resource Center
241. Institute for Diplomatic Dialogue in the Americas (IDDA)
242. Inter-American Bar Association / Federación Interamericana de Abogados (IABA/FIA)
243. Inter-American Dialogue
244. International Center for Missing & Exploited Children (ICMEC)
245. International Center for Not-for-Profit Law (ICNL)
246. International Center for Transitional Justice
247. International Foundation for Election Systems (IFES)
248. International Gay and Lesbian Human Rights Commission (IGLHRC)
249. International Ministries
250. International Planned Parenthood Federation, Western Hemisphere Region Inc. (IPPF/WHR)
251. International Reading Association (IRA)
252. Junior Chamber International
253. Latin American and Caribbean Network for Democracy / Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (RedLad)
254. Lawyers Without Borders
255. League of Women Voters
256. National Coalition on Caribbean Affairs (NCOCA)
257. National Conference of Commissioners on Uniform State Laws (NCCUSL)
258. National Congress of American Indians (NCAI)
259. National Council of Hispanic Women (NCHW)
260. National Wildlife Federation
261. Native American Rights Fund (NARF)
262. Open Society Institute (OSI)
263. Pan American Development Foundation (PADF)
264. Partners for Democratic Change
265. Partners of the Americas
266. Robert F. Kennedy Memorial Center for Human Rights
267. Rotary International
268. Scalabrini International Migration Network
269. Seattle International Foundation
270. The American Jewish Committee (AJC)
271. The Carter Center
272. The Esquel Group
273. The Initiative for Inclusive Security
274. The International Crisis Group
275. The Life Project, Inc.
276. Transparency International – USA
277. Travelers and Immigrants Aid’s Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights (Heartland Alliance)
278. Tulane Institute for Environmental Law and Policy
279. Washington Office on Latin America (WOLA)
280. World Conference of Religions for Peace
281. World Jewish Congress
282. World Youth Alliance

Francia

- 283. CIVITAS International
- 284. Federation Internationale des Ligues des Droites de l'Homme/International Federation for Human Rights (FIDH)
- 285. International Council for Science (ICSU)
- 286. World Organization for Early Childhood Education and Care (OMEP)

Guatemala

- 287. Acción Ciudadana
- 288. Alianza Joven ONG
- 289. Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP)
- 290. Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM)
- 291. Asociación para la Eliminación de la Explotación Sexual, Pornografía, Turismo y Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Guatemala (ECPAT/Guatemala)
- 292. El Refugio de la Niñez
- 293. Fundación Propaz
- 294. Instituto Centroamericano para los Estudios de la Democracia Social
- 295. Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)
- 296. Instituto de Protección Social (IPS)
- 297. Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala

Guyana

- 298. National Youth Development Network (NYDN)
- 299. Society against Sexual Orientation Discrimination (SASOD)

Haití

- 300. Association Femmes Soleil D'Haiti (AFASDA)
- 301. Fondation Mains Ouvertes (FONMO)

Honduras

- 302. Asociación de Micro, Pequeños y Medianos Empresarios Afro-Hondureños (CAMAFROH)
- 303. Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI – PARTICIPA)
- 304. Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)
- 305. Asociación para una Vida Mejor de Personas Infectadas y Afectas por el VIH/Sida en Honduras (APUVIMEH)
- 306. Centro para el Desarrollo Comunal (CEDECO)
- 307. Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT)
- 308. Consejo Nacional Anticorrupción

- 309. Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil (FPOSC)
- 310. Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO)

Jamaica

- 311. Association of Development Agencies (ADA)
- 312. Jamaicans for Justice

México

- 313. Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (ASILEGAL)
- 314. Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO)
- 315. Asociación Mexicana en Pro de la Familia, Cultura y Bienestar Social, A.C. (ASOMEX PRO FAM, A.C.)
- 316. Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan
- 317. Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM)
- 318. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (PRODH)
- 319. Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CEFPRODHAC)
- 320. Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (CENCOS)
- 321. Cientika, A.C.
- 322. Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC)
- 323. Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A.C. CATW-LAC)
- 324. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)
- 325. Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFEDI)
- 326. Equidad de Género Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.
- 327. Espolea, A.C.
- 328. Federación Mexicana de Calidad de Vida y Deporte, A.C.
- 329. Fundación Eudes
- 330. Fundación León XIII, IAP
- 331. Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (INCIDE Social)
- 332. Instituto Mexicano de la Doctrina Social Cristiana/Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A.C. (IMDOSOC)
- 333. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
- 334. México Unido Pro Derechos Humanos, A.C.
- 335. Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia
- 336. Red Solidaria Década contra la Impunidad
- 337. Servicio de Promoción Integral Comunitario Juvenil (SEPICJ)
- 338. Sin Fronteras I.A.P.
- 339. Tendiendo Puentes, A.C.
- 340. Unidos Lo Lograremos, A.C.
- 341. Unidad Industrial Iztapalapa, A.C.

Nicaragua

- 342. Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)
- 343. Grupo Cívico Ética y Transparencia (EyT)

Panamá

- 344. Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa
- 345. Colegio Panameño de Químicos (COPAQUI)
- 346. Fundación Libertad y Desarrollo Social (FLYDES)
- 347. Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
- 348. Fundación Privada en Pro del Desarrollo Económico y Social (Prodes)
- 349. Plan International - Oficina Regional para las Américas
- 350. Voces Vitales de Panamá

Paraguay

- 351. Aireana Grupo por los Derechos de las Lesbianas
- 352. Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO)
- 353. Foro de Mujeres MERCOSUR, Capítulo Paraguay
- 354. Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA)
- 355. Organización Semillas para la Democracia
- 356. Red Paraguaya de Afrodescendientes

Perú

- 357. Asociación Civil Labor
- 358. Asociación de Comunicadores Sociales Calandria
- 359. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)
- 360. Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (ASONEDH)
- 361. Asociación Servicios Educativos Rurales (Asociación SER)
- 362. Asociación de Usuarios de Salud Mental San Martín de Porres
- 363. Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo)
- 364. Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP)
- 365. Centro de Desarrollo Étnico (CEDET)
- 366. Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO)
- 367. Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (CIDDDH)
- 368. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
- 369. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)
- 370. Centro Interamericano contra la Desaparición, Explotación, Trata y Tráfico (CIDETT)
- 371. Centro Latinoamericano de Estudios y Cooperación para el Desarrollo (CENLAT)
- 372. Comisión Andina de Juristas (CAJ)
- 373. Confederación de Nacionalidades Indígenas del Perú (CONAIP)

- 374. Consejo Nacional para la Ética Pública (PROETICA)
- 375. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – Peru (CNDDHH)
- 376. Disabled People International Latin America Region (DPILAR)
- 377. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS)
- 378. Every Child Peru
- 379. Instituto de Defensa Legal
- 380. Instituto de Estudios Políticos y Jurídicos Internacionales (IDEPJI)
- 381. Movimiento Manuela Ramos
- 382. Save the Children Suecia
- 383. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)
- 384. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)

Reino Unido

- 385. Amnesty International
- 386. International Federation of Business and Professional Women (BPW International)
- 387. International Police Association
- 388. Minority Rights Group International
- 389. Penal Reform International (PRI)

República Dominicana

- 390. Alianza ONG
- 391. Asociación Pro-desarrollo de la Mujer y Medio Ambiente, Inc. (APRODEMA)
- 392. Colectiva Mujer y Salud
- 393. Fundación Federalista
- 394. Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE / GFDD)
- 395. Fundación Nacional para la Democracia
- 396. Fundación Solidaridad
- 397. Instituto de Derechos Humanos Santo Domingo (IDHSD)
- 398. Instituto Nacional de Desarrollo e Investigación de los Servicios Sociales (INDISS)
- 399. Instituto para el Desarrollo de la Producción Organizada, Inc. (INDEPRO)
- 400. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- 401. Movimiento Socio-Cultural para los Trabajadores Haitianos (MOSCTHA)
- 402. Participación Ciudadana

Santa Lucía

- 403. The Aldet Centre

Suiza

- 404. Asociación para la Prevención de la Tortura (APT)
- 405. Servicio Internacional para los Derechos Humanos / International Service for Human Rights (SIDH / ISHR)
- 406. International Road Transport Union (IRU)
- 407. The Mentor Foundation
- 408. Organisation Internationale Dianova

Trinidad y Tobago

- 409. National Centre for Persons with Disabilities
- 410. Network of NGOs of Trinidad and Tobago for the Advancement of Women Trinidad and Tobago
- 411. International Education and Resource Network, Trinidad and Tobago (iEARN TnT)

Uruguay

- 412. Centro de Comunicación Virginia Woolf (Cotidiano Mujer)
- 413. Colectivo Ovejas Negras
- 414. Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas (CLARA)
- 415. Sociedad Uruguaya para el Progreso de la Ciencia y la Tecnología (SUPCYT)

Venezuela

- 416. Acción EcuMénica
- 417. Asociación Civil Consorcio Desarrollo y Justicia
- 418. Asociación Civil Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- 419. Asociación Civil Justicia Alternativa
- 420. Asociación Civil Mujer y Ciudadanía
- 421. Asociación de Reciclaje y Producción Limpia. Red de Educación y Tecnología
- 422. Asociación Industrial Latinoamericana (AILA)
- 423. Asociación Nacional de Redes y Organizaciones Sociales (ANROS)
- 424. Asociación Venezolana de Mujeres (ASVEMU)
- 425. Confederación Interamericana de Relaciones Públicas (CONFIARP)
- 426. Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA)
- 427. Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (CONSECOMERCIO)
- 428. Fundación Eugenio Mendoza
- 429. Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN)
- 430. Fundación Venezuela Propositiva
- 431. Fundación Wayuunaiki
- 432. Gente de Soluciones
- 433. Instituto de Desarrollo Humano y Economía Social (IDHES)
- 434. Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP)

b. Organizaciones de la sociedad civil no registradas en la OEA

Argentina

- 435. Akahatá-Equipo de Trabajo en Sexualidades y Géneros
- 436. Asociación Civil Acción Reflexión Lésbica Feminista LAS SAFINAS
- 437. Asociación para los Derechos de la Infancia (ADI)
- 438. Con Mirada de Mujer
- 439. Red Latinoamericana y del Caribe de personas Trans (REDLACTRANS)

Bolivia

- 440. Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM)
- 441. Fundación Diversencia
- 442. Fundación Vida y Salud
- 443. Mesa de Trabajo Nacional (MTN)

Brasil

- 444. Rede Nacional Feminista de Saúde, Direitos Sexuais e Direitos Reprodutivos

Chile

- 445. Fundación Margen
- 446. Fundación Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMMLAC)
- 447. Fundación América Solidaria
- 448. Fundación Pro Bono Chile

Colombia

- 449. Asociación de Mujeres Buscando Libertad (ASMUBULI)
- 450. Fundación Centro de Desarrollo Social (CEDESOCIAL)

Costa Rica

- 451. Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD)
- 452. Fundación CEJIL Mesoamérica
- 453. Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX)

Ecuador

- 454. Fundación Centro Lianas

El Salvador

- 455. Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local
- 456. Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH)
- 457. Movimiento de Mujeres "Orquídeas del Mar"

458. JASS (Asociadas por lo Justo)

Estados Unidos

- 459. Center for Reproductive Rights
- 460. Centro Guadalupe Vida y Familia
- 461. Human Life International
- 462. IPAS-CA
- 463. Midland Senior High School
- 464. The Arcus Foundation
- 465. USA Refugees & Immigrants

Guatemala

- 466. Asociación Familia, Desarrollo, Población (FADEP)
- 467. Asociación La Familia Importa (AFI)
- 468. Asociación Sí A La Vida
- 469. Asociación Vida y Dignidad Humana
- 470. Asociación No al Aborto
- 471. Asociación por el Derecho a Vivir (APROVI)
- 472. Fundación Myrna Mack
- 473. Jóvenes por Guatemala
- 474. Organización Trans Reinas de la Noche

Honduras

- 475. Centro de Información y Desarrollo de la Mujer

México

- 476. Centro Jurídico para los Derechos Humanos
- 477. Instituto Nacional de Apoyo a Víctimas y Estudios en Criminalidad, A.C.
- 478. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C.
- 479. Mujeres Trans A.C. de México

Nicaragua

- 480. Asociación Centro de la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEJUDHCAN)

Panamá

- 481. Asociación Panameña de Personas Trans (APPT)
- 482. Centro de Iniciativas Democráticas (CIDEM)

Paraguay

- 483. Amnistía Internacional Paraguay
- 484. Asociación de Familiares Víctimas del Servicio Militar

485. Asociación de Mujeres Trabajadoras Sexuales del Paraguay Unidas en la Esperanza (UNES)
486. Asociación de Pastores Evangélicos del Paraguay (APEP)
487. Asociación Dunamis Paraguay
488. Asociación Enfoque Territorial
489. Asociación Global
490. Asociación Kuña Roga
491. Asociación Trinidad
492. Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA)
493. CARITAS – Universidad Católica de Paraguay
494. Centro de Documentación y Estudios (CDE)
495. Centro de Estudiantes de Derecho y Notariado de la Universidad Nacional de Asunción
496. Centro de Estudios Judiciales del Paraguay
497. Centro de Investigación Multidisciplinaria para el Desarrollo (CIMDE)
498. Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP)
499. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)
500. Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)
501. Enlace – Centro de Desarrollo Humano
502. Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción
503. Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
504. Federación de Asociaciones por la Vida y la Familia (FEDAVIFA)
505. Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)
506. Federación Nacional Campesina
507. Fundación Corazones por la Infancia
508. Fundación Banco de Alimentos
509. Fundación Derecho a Nacer
510. Fundación Vencer
511. Fundación María Auxiliadora del Chaco
512. LESVOS
513. Paraguay Educa
514. Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero (PANAMBI)
515. ParaGay
516. Salvemos la Familia
517. Servicio Paz y Justicia (SERPAJ PY)
518. Sociedad Paraguaya de Psicología
519. SOMOSGAY
520. Tierraviva
521. TATA RENDY
522. Instituto Tomás Moro de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

Perú

523. Asociación Pro Derechos Humanos
524. Instituto Runa de Desarrollo y Estudios sobre Género (RUNA)

Uruguay

- 525. Alianza Regional por la Libre Expresión e Información
- 526. Asociación Trans de Uruguay (ATRU)
- 527. Gurises Unidos / Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC)
- 528. Luna Nueva – Comité Derechos del Niño Uruguay

c. Organizaciones de los trabajadores

- 1. Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)
- 2. Confederación Sindical de las Américas (CSA)

d. Organizaciones del sector privado

- 1. Americas Society/Council of the Americas
- 2. Association of American Chambers of Commerce of Latin America (AACCLA)
- 3. Cámara de Comercio de los Estados Unidos
- 4. Canadian Council for the Americas (CCA)
- 5. Caribbean Association of Industry and Commerce (CAIC)
- 6. Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)
- 7. Consejo Consultivo Empresarial Andino
- 8. Consejo Empresarial de América Latina/Latin American Business Council (CEAL)
- 9. Federación de Asociaciones de Latinoamérica, el Caribe y España de Entidades de Tecnologías de la Información (ALETI)
- 10. Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano (FECAMCO)
- 11. Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas y de República Dominicana (FECAICA)
- 12. Forum Empresa
- 13. Foro Consultivo Económico-Social (FCES) del MERCOSUR
- 14. Sector Privado de las Américas (SPA)
- 15. Unión Industrial Paraguaya

ISBN 978-0-8270-6330-3